

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA MARIA ROSA MARIORASA S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL
DEL 2.014.**

En la ciudad de Guayaquil a los doce dias del mes de Abril del 2.014, a las 14h00 en el local de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ROSA MARIORASA S.A., ubicado en la calle Balsamos No.314, entre la primera y la quinta de la ciudadela Urdesa, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS

- Maria Fernanda Pereira Yunes, propietaria de 2.750 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, lo que representa un valor de \$ 110.
- Maria Paula Pereira Yunes, propietaria de 2.750 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, lo que representa un valor de \$ 110.
- Carlos Alberto Pereira Yunes, propietario de 2.750 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, lo que representa un valor de \$ 110.
- Gerónimo Miguel Pereira Yunes, propietario de 2.750 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, lo que representa un valor de \$ 110.
- Naja Esther Yunez Parra, propietaria de 11.000 acciones, ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, lo que representa un valor de \$ 440.

Presiden la sesión, en su calidad de Presidente la Sra. María Fernanda Pereira Yunes y actúa como Secretaria la Gerente, Sra. Rosa Irene Yunes Parra de Pereira, la misma que revisando el libro de acciones y accionistas de la Compañía deja constancia de que se encuentra representado todo el capital de la Compañía y que los accionistas han resuelto constituirse en Junta General Ordinaria Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el art. 238 de la ley de Compañías vigente.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita que se cumpla por Secretaría lo dispuesto en el art. 239 de la ley de Compañías.

A continuación se pone a consideración los puntos del orden del día que son:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Conocer y aprobar el informe de la Gerente.
- 2.-Conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía.
- 3.-Conocer y aprobar los resultados económicos correspondientes al año 2.013 del ejercicio que va del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2.013.

Inmediatamente, la Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y proceda a tratar los puntos del orden del día. Luego de esto los accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA ROSA MARIORASA S.A.** Proceden a deliberar sobre la presentación del Informe de la Gerente, la cual procede a dar lectura del mismo, recomendando a los accionistas que continúen con las políticas y las estrategias operacionales que la Compañía ha seguido durante los anteriores ejercicios económicos. Asimismo la Gerente agradece por la cooperación que le brinda el personal de la misma. También se encuentra presente en esta Junta para leer su correspondiente informe económico a los accionistas, el Comisario, el mismo que manifiesta que los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también resalta que el control interno de la Compañía ha podido comprobar, mediante las revisiones periódicas que ha realizado, que el mismo, es adecuado e inclusive manifiesta que en todas las áreas operativas de la misma, son computarizadas.

Una vez terminadas las lecturas de los informes, tanto de la Gerente como del Comisario de la Compañía, todos los accionistas presentes, proceden a tomar por unanimidad las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Aprobar el informe de la Gerente.

SEGUNDO.- Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía.

TERCERA.- Aprobar los resultados económicos correspondientes al año 2.013 en el periodo que va del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2.013, los mismos que han sido presentados a esta Junta General en el correspondiente Balance de Declaración de Impuesto a la Renta que se presentará a la Superintendencia de

Compañías de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Una copia del Balance se adjuntará al Expediente de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la correspondiente Acta, la misma que una vez elaborada, fue leída a los asistentes, los cuales la aprobaron en todas y cada una de sus partes unánimemente, firmando en consecuencia en unidad de acto. F) Sra. Maria Fernanda Pereira Yunes. F) Sra. Maria Paula Pereira Yunes. F) Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes. F) Sr. Gerónimo Miguel Pereira Yunes. F) Sra. Naja Esther Yunez Parra. F) INMOBILIARIA MARIA ROSA MARIORASA S.A. Sra. Maria Fernanda Pereira Yunes. Presidente de la Junta. Sra. Rosa Irene Yunes de Pereira. Gerente-Secretaria de la Junta. Es fiel copia de su original. Lo Certifico



SRA. ROSA IRENE YUNES DE PEREIRA
GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA.